



folio 788

**AUTORIZA PAGO DE FACTURAS
ELECTRONICAS QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 30 MAY 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.641 de presupuestos del sector publico para el año 2013, las necesidades del servicio, los Ords. Nº 1214 y Nº 1180, las órdenes de compra Nº 24 y Nº 23 todos antecedentes del año 2013 de la Comisión Nacional de Riego, las Facturas Electrónicas Nº 162034 y Nº 162056 del año 2013, de **EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.**, las Resoluciones Exentas Nº 2098 y Nº 2129 del año 2010, la Resolución Exenta Nº 211 y Resolución con Toma de Razón Nº 29 del año 2013, todas de la Comisión Nacional de Riego, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

C.N.R. Nº 2018 / EXENTA

1. Autorízase el pago de \$358.017.- a **EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.**, R.U.T. Nº **90.694.000-0**, por publicación de Resultados modificados del Concurso Nº 20-2012 y Publicación de llamado a Concursos 10-2013 al 18-2013 de la ley Nº 18.450.- de la Comisión Nacional de Riego.

Factura Nº 162034

\$138.587.-

Factura Nº 162056

\$219.430.-

TOTAL A PAGAR

\$358.017.-

2. Impútese el monto de \$358.017.- a Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 051, del Presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2013.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO**



**CLAUDIO ZAROR PROVOSTE
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

AMM/amf./Nº 174561
Resol _Pago (24.03.051)

Distribución:
Gestión Financiera
Oficina de Partes
Ariel Maray.

EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A. EN LIQUIDACION

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
SERRANO 14 OF 202 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

AGENTES COMISIONISTAS
IQUIQUE : Gorostiaga N°191 (57) 429866
ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matta N° 2237 (55) 264050
RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 511 Edificio Andrés Bello (72) 230081
TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Caracol (71) 226890
CONCEPCIÓN : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566
TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124
PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571
VALDIVIA : Picarte N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882
COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395
PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 162056

La Nación

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : COMISION NACIONAL DE RIEGO	FECHA : 15/04/2013
DOMICILIO : AV.L.B.O'HIGGINS 1449 PISO 4	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 60718000-8	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 15/05/2013
COMUNA: SANTIAGO	

Referencia:	Tipo Documento:	Folio:	Fecha:
-------------	-----------------	--------	--------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLCP	LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL CONCURSOS PUBLICOS AÑO 2013.- PUBLICADO EL 03/04/2013 PAGINA 8 SEGUNDO CUERPO 19 CMS. X \$ 9.705.-	19,00	9.705,00			184.395

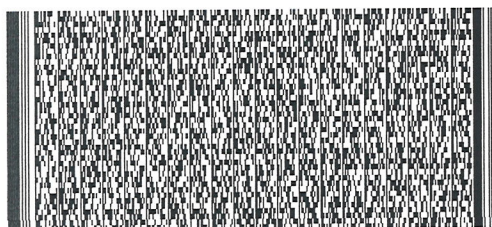
29/04

LEONARDO ARANGUIZ Z.
Adquisiciones
Depto. Administración y Finanzas
COMISION NACIONAL DE RIEGO 26.0413.

28/05/13

COMISION NACIONAL DE RIEGO
OFICINA DE PARTES
Nº 3756 Código 172145
Fecha 26 ABR 2013 04/00

CANCELADO	PUBLICACION - DESPACHO	SUB TOTAL : 184.395
FECHA de de	GUIA Nº : 580503	DESCUENTO: 0 % 0
IMPORTANTE	Nº OT/OP/OS : SO 2081636	NETO : 184.395
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE	VENDEDOR : 98 AG : 0	19% I.V.A. : 35.035
	COD. CLIENTE: 60718000	TOTAL : 219.430



Timbre Electrónico SII
Res 37 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : R.U.T :
Recinto : Fecha :
Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

EMPRESA PERIODISTICA
LA NACION S.A. EN LIQUIDACION

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
SERRANO 14 OF 202 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

AGENTES COMISIONISTAS
IQUIQUE : Gorostanga N°191 (57) 429866
ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matta N° 2237 (55) 264050
RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 511 Edificio Andrés Bello (72) 230081
TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Caracol (71) 226890
CONCEPCION : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566
TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124
PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571
VALDIVIA : Picarte N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882
COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395
PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 162034

La Nación

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : COMISION NACIONAL DE RIEGO	FECHA : 15/04/2013
DOMICILIO : AV.L.B.O'HIGGINS 1449 PISO 4	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 60718000-8	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 15/05/2013

Referencia:		Tipo Documento:		Folio:		Fecha:	
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE	
				%	MONTO		
DOAVLLCP	LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL MODIFICACION DE RESULTADOS DEL CONCURSO:(1) N. 20-2012.- PUBLICADO EL 02/04/2013 PAGINA 2 SEGUNDO CUERPO 12 CMS. X \$ 9.705.-	12,00	9.705,00			116.460	

29/04

LEONARDO ARANGUIZ Z.
Adquisiciones
Administración y Finanzas
COMISION NACIONAL DE RIEGO

COMISION NACIONAL DE RIEGO
OFICINA DE PARTES

26.04.2013

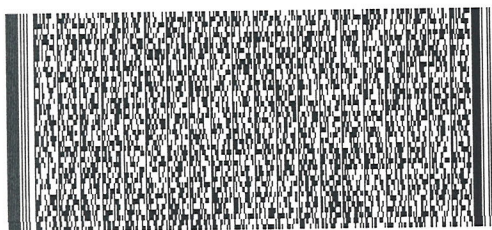
29/04/13

Nº 3759	Código 172149
Fecha 26 ABR 2013	04/06

CANCELADO
FECHA de de
IMPORTANTE
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO
GUIA Nº : 580563
Nº OT/OP/OS : SO 2081542
VENDEDOR : 98 AG : 0
COD. CLIENTE: 60718000

SUB TOTAL :	116.460
DESCUENTO: 0 %	0
NETO :	116.460
19% I.V.A. :	22.127
TOTAL :	138.587



Timbre Electrónico SII
Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :	R.U.T :
Recinto :	Fecha :
Firma :	
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"	

(2081542)

580563

ORD.: N° 1214 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, 26 MAR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de publicación de resultados modificados del Concurso N° 20-2012 de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 2 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



MANUEL SILVA GONZALEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AL RIEGO


MUG/MMD/MMS/ppp.

6.- La entidad recurrente debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el DS N° 955, de 1974.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de S.E. el Presidente de la República, Juan Antonio Peribonio Poduje, Intendente Región Metropolitana de Santiago.- Monserrat Otayza Rojas, Abogado, Ministro de Fe.

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Valores y Seguros

APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS A "FAF INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A."

(Certificado)

Certifico: Que por resolución exenta N° 77, de 22 de marzo de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "FAF International Seguros Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de febrero de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de 6 de febrero de 2013, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Tórner Figueroa, con domicilio en Paseo Phillips N° 433, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: "Compañía de Seguros Tercer Milenio S.A.". Otros acuerdos en escritura extractada.

Santiago, 22 de marzo de 2013.- Carmen Undurraga Martínez, Secretario General.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

APRUEBA AUMENTO DE CAPITAL DE LA AGENCIA EN CHILE DE THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD.

(Resolución)

Núm. 74.- Santiago, 18 de marzo de 2013.- Vistos:

1. Que The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. fue autorizado para establecer una Agencia en Chile por resolución N° 191, de 17 de noviembre de 1980, de esta Superintendencia;

2. Que la casa matriz de la referida empresa bancaria ha acordado elevar el capital de la agencia chilena en el equivalente en moneda nacional de US\$70.000.000, según consta de certificado protocolizado con fecha 30 de enero de 2013, en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, suma que ha quedado determinada, al liquidarse en Chile con fecha 19 de febrero de 2013, en la suma de \$33.031.200.000, según consta de comprobante de liquidación de moneda extranjera a moneda nacional de la suma objeto del aumento de capital e inserto en la declaración de aumento de capital del agente en Chile que consta de la escritura pública otorgada el 5 de marzo de 2013 en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna;

3. Que el referido aumento de capital se ha acogido al decreto ley N° 600, sobre inversión extranjera,

Resuelvo:

Apruébase el aumento de capital de la Agencia en Chile de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., de \$16.333.772.341 a \$49.364.972.341, que se encuentra íntegramente pagado a esta fecha.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bancos.- Raphael Bergoeing Vela, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
REGIÓN DEL BIOBÍO Y DEL MAULE

PROPUESTA PÚBLICA

OBRA:

"CONSERVACIÓN AERÓDROMO GENERAL FREIRE DE CURICÓ"

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales año 2013.

TIPO DE CONTRATO: Precios Unitarios, sin reajuste.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se dará a conocer en el acto de Apertura Económica.

VALOR ANTECEDENTES: \$25.000 IVA incluido.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

- Registro General de Contratistas del MOP.
- Registro de Obras Menores.
- Categoría A, Especialidad 18 O.M.

VENTA DE ANTECEDENTES: A contar del 2 de abril de 2013 hasta el 19 de abril de 2013 inclusive, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, en todo el país.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: No se contempla visita a terreno. El plazo de las consultas formuladas será desde el día 2 de abril hasta el 24 de abril de 2013. El plazo de las respuestas y aclaraciones por parte de la Dirección Regional de Aeropuertos será hasta el 29 de abril de 2013.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

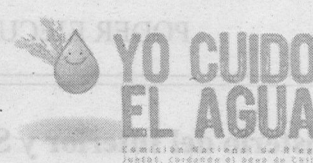
Apertura Técnica: Se desarrollará el día 7 de mayo de 2013, a las 12:00 horas en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de OO.PP. Región del Maule, ubicadas en calle 2 Norte N° 771, Talca.

Apertura Técnica: Se desarrollará el día 14 de mayo de 2013, a las 12:00 horas en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de OO.PP. Región del Maule, ubicadas en calle 2 Norte N° 771, Talca.

CÓDIGO MERCADO PÚBLICO: ID N° 1042-2-LP13.

CÓDIGO SAFI: 200027.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VII REGIÓN DEL MAULE



Comisión Nacional de Riego

SECRETARÍA EJECUTIVA

FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA
EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE LEY N° 18.450

MODIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO: (1)

N° 20-2012: "Zonas Extremas II"

Se comunica a los postulantes de este concurso, que el listado modificado con los puntajes asignados a los proyectos seleccionados estará a disposición de los interesados el día 2 de abril de 2013, en las mismas oficinas regionales en que presentaron sus proyectos.

FELIPE MARTIN CUADRADO
Secretario Ejecutivo

(1) Disponible en web: www.cnr.cl

(2)

ORD.: N° 1214 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, 26 MAR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de publicación de resultados modificados del Concurso N° 20-2012 de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 2 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



MANUEL SILVA GONZALEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AL RIEGO


MJG/MMD/MMS/pqp.

DIARIO OFICIAL
26 MAR 2013
RECEPCION

**COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE
LEY N° 18.450**

MODIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO: (1)

N° 20-2012 : “Zonas Extremas II”

Se comunica a los postulantes de este concurso, que el listado modificado con los puntajes asignados a los proyectos Seleccionados estará a disposición de los interesados el día 2 de abril de 2013, en las mismas oficinas regionales en que presentaron sus proyectos.

**FELIPE MARTIN CUADRADO
SECRETARIO EJECUTIVO**

(1) Disponible en Web: www.cnr.cl



(2081636)

580503

ORD.: N° 1180 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, 21 MAR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de llamado a los Concursos N° 10-2013 al N° 18-2013, de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 3 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO




RVG/BBF/MMD/ppp.

169183

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 - 4° Piso - Casilla 424 - V. Correo 21, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 425 79 00 - Fax: (56-2) 425 79 01 - 425 79 02 - 425 79 04
www.cnr.cl

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES****MODIFICA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LA LOCALIDAD DE LINARES**

Santiago, 8 de enero de 2013.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:
Núm. 3.- Vistos:

- El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- El decreto supremo N° 126, de 1997, modificado por decreto supremo N° 23, de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- El decreto supremo N° 103, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y
- El decreto supremo N° 208 de 24.07.1991, que otorgó la concesión, transferida a su actual titular mediante decreto supremo N° 390, de 20.11.1996 y modificaciones posteriores, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Considerando:

- La solicitud de autorización previa para transferir la concesión, otorgada mediante decreto supremo indicado en la letra f) de los Vistos, ingreso Subtel N° 35.707 de 16.04.2012, complementada mediante ingreso Subtel N° 45.713 de 24.05.2012;
- El informe favorable de la Fiscalía Nacional Económica, notificado mediante ingreso Subtel N° 40.936 de 07.05.2012, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38° de la ley N° 19.733, de 2001;
- La resolución exenta N° 3.916, de 02.08.2012, que autorizó previamente la transferencia;
- El instrumento privado de fecha 26.10.2012;
- La solicitud de modificación, por cambio de titular de la concesión, ingreso Subtel N° 86.120 de 30.10.2012; y, en uso de mis atribuciones.

Decreto:

1. Modifícase la concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQC-125, para la localidad de Linares, VII Región, cuyo titular es Fernando Verdejo Moya, RUT N° 4.143.964-5, según consta en el decreto supremo indicado en la letra f) de los Vistos, en el sentido que el nuevo titular es la Sociedad Radiodifusora Cheis Limitada, RUT N° 76.053.210-K, con domicilio en calle Manuel Montt N° 198, comuna de Curicó, VII Región.

2. La nueva concesionaria gozará de los mismos derechos y estará afectada a las mismas responsabilidades que su antecesora en la concesión.

3. El presente decreto de modificación debe publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde su notificación al nuevo titular. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de dicho acto administrativo por el solo ministerio de la ley sin necesidad de declaración alguna, de conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo 23 de la ley.

4. Es obligación de la nueva concesionaria, el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley, Reglamentos, Normas Técnicas y modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, tómese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Enoc Araya Castillo, Jefe División Concesiones.

MODIFICA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA DE MÍNIMA COBERTURA PARA LA COMUNA DE COLTAUCO

Santiago, 25 de enero de 2013.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:
Núm. 107 exento.- Vistos:

- El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;

**Comisión Nacional de Riego****SECRETARÍA EJECUTIVA****LEY N° 18.450 - FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE****CONCURSOS PÚBLICOS AÑO 2013**

Se comunica a los interesados en postular a la bonificación que establece la ley, que las Bases de los siguientes concursos estarán a disposición en nuestra página institucional www.cnr.cl a partir de las fechas que se indican:

Concurso N°	Tipo de Concurso	Fecha página Web
10-2013	Tecnificación Pequeños Empresarios, Zona Centro I	05 de abril 2013
11-2013	Telemetría, Nacional I	10 de abril 2013
12-2013	Calidad de Aguas, Nacional	15 de abril 2013
13-2013	ERNC, Nacional I	19 de abril 2013
14-2013	Obras Civiles, Zona Norte II	06 de mayo 2013
15-2013	Tecnificación Empresarios Medianos, Zona Centro II	24 de mayo 2013
16-2013	Obras Civiles, Zona Sur II	28 de mayo 2013
17-2013	Obras Civiles, Zona Centro II	07 de junio 2013
18-2013	Zonas Extremas II	21 de junio 2013

En las Bases se indicarán las fechas de postulación y apertura de los concursos.

FELIPE MARTIN CUADRADO
Secretario Ejecutivo

Empresa de Transporte de Pasajeros Local Colina S.A.**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****CITACIÓN**

Por acuerdo de directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Pasajeros Local Colina S.A., para el día 19 de abril de 2013, a las 12:30 horas, en Huérfanos 1160, oficina 203, Santiago. La tabla a tratar es: 1. Informe estados financieros, balance e informe inspectores de cuentas, año 2012.- 2. Elección del directorio e inspectores de cuentas. 3.- Remuneración del directorio. 4.- Otras materias propias de la Junta. Los poderes serán calificados al iniciarse la reunión.

ORD.: N° 1180 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, 21 MAR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

Adjunto al presente, sirvase encontrar aviso de llamado a los Concursos N° 10-2013 al N° 18-2013, de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 3 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



R/G/FBF/MMD/ppp.



169183

**COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**LEY N° 18.450 - FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA
EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE**

CONCURSOS PÚBLICOS AÑO 2013

Se comunica a los interesados en postular a la Bonificación que establece la Ley, que las Bases de los siguientes Concursos, estarán a disposición en nuestra página institucional www.cnr.cl a partir de las fechas que se indican:

Concurso N°	Tipo de Concurso	Fecha página Web
10-2013	Tecnificación Pequeños Empresarios, Zona Centro I	05 de abril 2013
11-2013	Telemetría, Nacional I	10 de abril 2013
12-2013	Calidad de Aguas, Nacional	15 de abril 2013
13-2013	ERNC, Nacional I	19 de abril 2013
14-2013	Obras Civiles, Zona Norte II	06 de mayo 2013
15-2013	Tecnificación Empresarios Medianos, Zona Centro II	24 de mayo 2013
16-2013	Obras Civiles, Zona Sur II	28 de mayo 2013
17-2013	Obras Civiles, Zona Centro II	07 de junio 2013
18-2013	Zonas Extremas II	21 de junio 2013

En las Bases se indicarán las fechas de postulación y apertura de los Concursos.

**FELIPE MARTIN CUADRADO
SECRETARIO EJECUTIVO**



